

Shipper **SI REF# 04090011004032**
 SCHENKER & CO AG
 MAGERLSTRASSE 3 4910 RIED IM INNKREIS AUSTRIA AS
 AGENT OF SCHENKEROCEAN LIMITED

Booking No. **28014359749-A** Waybill No. **MOLU28014359749**



RECEIVED in apparent external good order and condition except as otherwise noted the total number of Containers or other packages or units enumerated below(*) for transportation from the Place of Receipt to the Place of Delivery subject to the terms and conditions on the face and back hereof and delivery there to the Consignee on production of proof of identity.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned, on behalf of Mitsui O.S.K. Lines Ltd., as the Carrier, has signed the number of Waybill[s] stated under, all of tenor and date.

This Waybill is not to be construed as a Bill of Lading or as any other similar document of title as referred in the International Carriage of Goods by Sea Act of Japan, 1957 as amended 1992 or any other foreign legislation of a nature similar to the International Convention for the Unification of Certain Rules relating to Bills of Lading signed at Brussels on August 25, 1924 or the amendments by the Protocol signed at Brussels on February 23, 1968 or the amendments by the Protocol signed at Brussels on December 21, 1979.

(The terms and conditions of Waybill continued on the back hereof.)

Consignee

SCHENKER INTERNATIONAL S.A. DE C.V.
 PATRIOTISMO 201 PISO 3 COL. SAN PED
 RO DE LOS PINOS, CP. 03800, CIUDAD
 DE MEXICO, MEXICO.
 PHONE: + 52 55 6846 00 00

Notify Party

SCHENKER INTERNATIONAL S.A. DE C.V.
 PATRIOTISMO 201 PISO 3 COL. SAN PED
 RO DE LOS PINOS, CP. 03800, CIUDAD
 DE MEXICO, MEXICO.
 PHONE: + 52 55 6846 00 00

Shipper's Declared Value USD subject to terms and conditions overleaf.

Also Notify (For Merchant's reference only)

SE CERTIFICA QUE ESTA COPIA FIEL TOMADA DEL EJEMPLAR QUE EXISTE EN EL EXPEDIENTE DE ÉSTA OFICINA. Y LO EXPEDIMOS A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA FINES ADUANALES ÚNICAMENTE.

Pre-carriage by Place of receipt
 BREMERHAVEN - CY

Ocean vessel/Voy.No. 010W Port of loading
 S SANTIAGO BREMERHAVEN

Port of discharge Place of delivery
 VERACRUZ VERACRUZ - CY

Final Destination for the Merchant's reference
 ALTAMARITIMA, S.A. DE C.V.

Container No.:Seal No.:Marks & Nos	No. of Containers or Packages	HM	Type or kind of Containers or Packages - Description of goods	Gross Weight	Measurement
			FREIGHT PREPAID. SHIPPER'S LOAD AND COUNT.	(KGS)	(M3)

1 X 40' HIGH CUBE CONTAINER
 SAID TO CONTAIN:

MOTU0622652/9813320/C4 MX 7	H 50 PACKAGES MOTORCYCLES VEHICLE FLAMMABLE LIQID POWERED	6,888.000	45.000
--------------------------------	---	-----------	--------

UN NO : 3166

IMO CLASS : 9

Buque
 Fondo
 Atracó

REVALIDADO

Conforme con la entrega de esta mercancía al Sr.
 Logística Portuaria de V.
 Bultos 26-marchen 18
 H. VERACRUZ, VER.
 Altamaritima, S. A. de C. V.

*Total number of Containers or other packages or units received by the Carrier (in words):

ONE CONTAINER

Code	Tariff Item	Basis	Freighted as	Curr.	Rate	Per	Prepaid	Collect
------	-------------	-------	--------------	-------	------	-----	---------	---------

SCHENKER INTERNATIONAL,
 S.A. DE C.V.
 HIDALGO No. 91 COL. PERON DE LOS BAÑOS
 DELEG. VENUSTIANO CARRANZA C.P. 16560
 MEXICO, D. F.
 R. F. C. SIN940103H63

No. of Originals Place and date of Waybill issue:
 WIEN 06-03-2018
 LADEN ON BOARD THE VESSEL S SANTIAGO VOY NO 010W AT
 BREMERHAVEN
 Date 06-03-2018 Signature MOL EUROPE B.V. - BRANCH AUSTRIA.

Totals &
 Pay at:

Mitsui O.S.K. Lines, Ltd. as Carrier



ALTAMARITIMA, S.A. DE C.V.



One
MOL

R.F.C. ALT 830817 HQ5
5 DE MAYO 967 DESP. 102 Z. CENTRO C. P. 91700
H. VERACRUZ, VER. MEXICO
TELS (52) (229) 938 74 54, 938 74 38, 934 18 09
934 84 71 FAX 938 74 46, 938 61 01

martes, 20 de marzo de 2018

AG.ADU: LOGISTICA PORTUARIA DE V.
BL; MOLU28014359749
LINEA: MITSUI O.S.K. LINES, LTD (MOL)

LUGAR DE RECEPCION DEL EQUIPO VCZ : ICAVE FREE POOL DE MOL

POR ESTE CONDUCTO INFORMAMOS A UDS. DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA REENTREGA DEL EQUIPO VACIO A NUESTRA REPRESENTADA MITSUI O.S.K. LINES, LTD (MOL) LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LAS CLAUSULAS DEL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, EL CUAL COMO CONTRATO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR VIA MARITIMA, REGULA LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE NUESTRA PRINCIPAL Y MUTUOS CLIENTES COMO EMBARCADORES, CONSIGNATARIOS, ENDOSATARIOS O TENEDORES DEL CITADO BL.

SUGERIMOS A UDS. SOLICITAR A LA TERMINAL ICAVE EL EIR ELABORADO DEL EQUIPO AMPARADO POR EL B/L DE LA REFERENCIA (LINER TERMS/TERMINOS DE LINEA) A LA DESCARGA A COSTADO DEL BUQUE, MISMO QUE MUESTRA LAS CONDICIONES EN QUE DEBE DE ENCONTRARSE EN EL RECINTO FISCAL, DEBIDO A LO DINAMICO DE LAS OPERACIONES DE DESCARGA DE LOS BUQUES, LAS TERMINALES SOLO ELABORAN EIRS A COSTADO DE ESTOS, PARA LOS CONTENEDORES SEVERAMENTE DAÑADOS O CON DAÑOS MUY VISIBLES, LOS MISMOS SON COTEJADOS A LA REENTREGA DE LOS CONTENEDORES VACIOS CON LOS RESPECTIVOS EIRS; CON BASE A LO ANTERIOR SOLICITAMOS A UDS O AL TRANSPORTISTA CONTRATADO POR UDS/CLIENTE, SE SIRVAN INSPECCIONAR DETALLADAMENTE LAS CONDICIONES EN QUE ENCUENTREN EL EQUIPO AL RETIRARLO DE LAS TERMINALES, DE ENCONTRAR DAÑOS O CARACTERISTICAS DISTINTAS MENCIONADAS EN EL EIR QUE LES ENTREGUE LA TERMINAL, FAVOR DE HACER LA RECLAMACION INMEDIATA POR ESCRITO A LA MISMA, REQUIRIENDOLES UN NUEVO EIR QUE REFLEJE DICHOS DAÑOS Y ENTREGANDONOS COPIA DEL MISMO.

CABE ACLARAR QUE DE ACUERDO A LAS CLAUSULAS DEL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE EL EMBARCADOR, CONSIGNATARIO, ENDOSATARIO O POSEEDOR DEL MISMO, SON CONJUNTA Y SEPARADAMENTE RESPONSABLES POR LOS DAÑOS O CONDICIONES DISTINTAS A LAS PRESENTADAS POR EL EQUIPO CUANDO LES FUE ENTREGADO EN EL LUGAR DE ORIGEN, CON LAS QUE MUESTRE EL CONTENEDOR CUANDO NOS SEA ENTREGADO EN EL PATIO DE VACIOS, NO TODOS LOS DAÑOS MARCADOS COMO DE ORIGEN EN LOS EIRS DE LA TERMINALES SON EXCEPTUADOS DE RESPONSABILIDAD PARA LOS ARRIBA MENCIONADOS, SOLO LIBERA DE RESPONSABILIDAD A LA TERMINAL ANTE LA LINEA NAVIERA, YA QUE ALGUNO DE ESOS DAÑOS SON OCASIONADOS POR LA MISMA CARGA, TRINCADO Y ESTIBA INADECUADA O INSUFICIENTE, ETC. POR LO TANTO, LOS ANTES CITADOS, SON RESPONSABLES POR EL PAGO DE LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN EN DAÑOS PARCIALES, TOTALES O ROBO Y DEMORAS INCURRIDAS, POR LO QUE SE LES SUGIERE CONTRATAR TRANSP. TERRESTRE CON SEGURO PARA EL CONTENEDOR QUE CUBRA EL VALOR DE MERCADO DEL EQUIPO AMPARADO POR LOS BLS.

SE RECIBIRA EN ESTA OFICINA SU CARTA DE REENTREGA DE EQUIPO, CUANDO LOS EIRS INDIQUEN SUCIO O DAÑADO RECIENTE SE RECIBIRA SUJETO A REVISION, PARA LA ACLARACION DE LOS DAÑOS MARCADOS EN LOS EIR'S DE TERMINAL Y REPORTE DE DESCARGA A COSTADO DEL BUQUE O DE LOS DAÑOS MARCADOS COMO DE ORIGEN, EL CORTE DE DEMORAS DEL (LOS)CONTENEDOR(ES) SE HARA HASTA LA FECHA DE RECIBIDO DE SU CARTA DE ENTREGA EN ESTA OFICINA, ES INDISPENSABLE SE ADJUNTE EIR (INDICANDO LIMPIO Y BUEN EDO) O FACTURA DEL PATIO/VALE DE CREDITO DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MISMO.

TAMBIEN ESTA LA OPCION DE DEJAR EL EQUIPO EN MEXICO EN LOS SIG. PATIOS

1. FERROVALLE: Calle: Av. Ceylan S/N Col. Industrial Vallejo Del. Azcapotzalco CDMX D.F. CP. 02300 52 (55) 5333-8700 ext 9870
2. TERRAPORTS: Calle: Poniente 150 No. 915 Col. Industrial Vallejo Del. Azcapotzalco CDMX D.F. CP. 02300 52 (55) 53683403

MUCHO AGRADECEREMOS SE SIRVA FIRMAR LA PRESENTE AL CALCE DANDOSE POR ENTERADOS.

NOTA: FAVOR DE ENTREGAR ESTA CON FIRMA ORIGINAL AL ENTREGAR SU CARTA PARA EL CORTE DE DEMORAS

ATENTAMENTE
MITSUI O.S.K. LINES, LTD (MOL)
ALTAMARITIMA, S.A. DE C.V.

AMERICA CALLADO

CALLE 3 NUM 2019
COL PARQUE PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA
ALTAMIRA, TAMP. C.P. 89608
TELS (833)260 9449
260 94 38 260 9439
FAX EXT 239 & 240

HOMERO 1425 DESP
801 COL. POLANCO
MEXICO D.F. C.P. 11510
TEL (55) 52 62 59 00